

Bogotá D.C, Junio 21 de 2024

Doctor (a)

LEONARDO DUARTE DIAZ - Proceso Gestión Integrada de la Calidad, NUBIA DEL CARMEN GUERRERO PRECIADO - Proceso Atención al Usuario, Familia y Comunidad, RAFAEL HUMBERTO TORRES ESPEJO - Proceso Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento, RUTH MARGOTH ROJAS RODRÍGUEZ - Proceso Gestión Apoyo Diagnóstico, MARTHA CECILIA ARIAS PORTILLO - Proceso Gestión de Salud Pública, KEILE JESSEL RONDON ESQUIBEL - Proceso Gestión Servicio de Urgencias, ALEXANDRA BELTRÁN SUÁREZ - Proceso Gestión Servicios Ambulatorios, YAMILE ANDREA UBAQUE RODRÍGUEZ - Proceso Gestión Servicios Complementarios, LUISA ALEJANDRA PARDO RICO - Proceso Gestión Servicios Hospitalarios, CARLOS HARBEY JAIMES - Proceso Gestión Servicios Quirúrgicos, GABRIEL ANGEL RAMÍREZ BARBOSA - Proceso Bienes y Servicios, MARTHA LUCIA GONZÁLEZ - Proceso Gestión del Talento Humano y Proceso Gestión de Hotelería Hospitalaria, EDGAR HUMBERTO RODRÍGUEZ BENAVIDES - Proceso Gestión Jurídica, JEFFREY MANOLO TORRES VALLADARES - Proceso Ingeniería Hospitalaria, SOLANYI ESPERANZA GARZÓN AVILA - Proceso Inteligencia de Mercados, JUAN CARLOS MOLINA GUEVARA - Proceso Tecnología Biomédica, YANET CRISTINA GIL ZAPATA - Gestión Financiera, LUIS AUGUSTO OLAYA PALACIOS - Proceso Gestión de la Información TIC.

E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

E. S. D.

REFERENCIA: INFORME FINAL AUDITORIA AUSTERIDAD DEL GASTO 1 - 2024.

Cordial Saludo:

Adjunto se envía informe de Auditoría del asunto de la referencia. Los temas abordados en este informe de Auditoría son objeto de verificación trimestral por parte de esta oficina.

El presente informe quedo en firme luego de realizarse reunión remota de cierre el 21 de Junio de 2024, convocada con oficio con consecutivo CI2024500000413, reunión que se socializo para asistencia con el siguiente enlace: meet.google.com/get-nepx-qgr.

Por lo anterior ,se envía el Informe de Auditoría Final para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se elabore Plan de Mejoramiento pertinente a las recomendaciones el cual deberá ser elaborado según lo establecido en el Procedimiento identificado con Código 02AC01-V1, Actividad 21 y al Instructivo "Lineamiento Oportunidades de Mejora", Código 06GIC03-V2.

Nota: Anexo veintiocho (28) Folios

Cordialmente;



YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de control Interno

c.c. Jorge Andrés López Quintero - Gerente

Aprobó: Yeticia Jhasvelli Hernández Ariza

Elaboro: Claudia Yamile Rubiano

Reviso: Claudia Yamile Rubiano

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT.899.999.032-5

INFORME DE AUDITORÍA
AUSTERIDAD DEL GASTO 1er. TRIMESTRE 2024
(Bogotá y Zipaquirá)
Informes Actividades – Dirección Administrativa

Bogotá D.C, Mayo de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MB', is located at the bottom left corner of the page.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

INDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. Objetivo de la Auditoría	3
1.2. Alcance de la Auditoría	3
1.3. Técnicas de Auditoría	3
1.4. Justificación de la Auditoría	4
1.5. Metodología de la Auditoría	4
1.6. Marco Legal	4
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	6
2.1. Componentes Modelo Integrado de Planeación y Gestión	7
2.2. Análisis y Resultado del seguimiento	7
3. RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN LA ENCUESTA	13
4. RESULTADO TABULACIÓN DE LA ENCUESTA	15
5. RIESGOS ASOCIADOS A SITUACIONES IDENTIFICADAS	
5.1. Riesgos	19
5.2. Indicadores	19
5.2.1. Análisis del Indicador	20
5.3. Planes de Mejora	21
6. REVISIÓN DE LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL	23
7. EVALUACIÓN RESPUESTAS ENTREGADAS PREINFORME	24
8. RECOMENDACIONES	
8.1. Recomendaciones 1er Trimestre 2024	25
8.2. Recomendaciones 4° Trimestre 2023	26
8.3. Recomendaciones 3er Trimestre 2023	26
8.4. Recomendaciones 1er Trimestre 2023 y Anteriores	27

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional, verificar la aplicación de Políticas, Indicadores, Controles y Acciones de Mejora que se vienen ejecutando para una administración austera y racional de los recursos públicos.

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Desde el criterio presupuestal y los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y conforme la normatividad; hasta el desarrollo, cotejo y variación de la información en los periodos enero a diciembre de las vigencias, a precios corrientes, abarcando desde el cumplimiento de la normatividad, del objetivo Estratégico No.2 "LOGRAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN POR MEDIO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS QUE PERMITA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CONDICIONES DE CALIDAD Y COMPETITIVIDAD", la efectividad del Sistema de Control Interno, el eficaz cumplimiento de Política, la caracterización del proceso, los procedimientos, los indicadores, los planes de mejoramiento, los riesgos y controles identificados en Matriz de Riesgos Institucionales 2023 V2 publicada en Diciembre 04 de 2023 y utilizada esta matriz, toda vez que no está actualizada para la vigencia 2024 y el Mapa de Riesgos SICOF Corrupción, Opacidad y Fraude 2024 publicada en Enero 30 de 2024, las responsabilidades asignadas en los Procesos de Apoyo para dar cumplimiento a los objetivos de la Empresa Social Estado Hospital Universitario de la Samaritana.

1.3. TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Los métodos y herramientas de Auditoría utilizados por la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana para lograr la información y verificación necesaria y obtener la evidencia valida y suficiente en la emisión del presente informe, están contenidas documentalmente en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, el Estatuto de Auditoría y Código de Ética de los Auditores Internos, adoptado mediante resolución 109 de marzo de 2018, y la Carta de compromiso Ético del Auditor Interno al igual que los procedimientos del proceso de Auditoría y Control.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad Pública, con estructura estatal, del Orden Departamental, descentralizado, autónoma, conforme el Artículo 353 de la Carta Política, “se guiarán por los principios y normas establecidas en el título XII de la Constitución Política, que regula el régimen económico y de hacienda pública, para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto”.

Por lo que de reconocerse la autonomía financiera de la administración del presupuesto a nivel territorial se debe afirmar que las medidas de austeridad en el gasto público que se expidan a nivel nacional deben ser también replicadas y adoptadas en el orden territorial.

1.5. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA

Con los Informes de actividades generados a los oficios remitidos por la Oficina Asesora de Control Interno a la Dirección Administrativa en la presente Auditoría se establecen las situaciones encontradas, se registran las observaciones y se asocian a la Matriz de Riesgos Institucionales 2023 V2 publicada en Diciembre 04 de 2023 y utilizada esta matriz, toda vez que no está actualizada para la vigencia 2024 y el Mapa de Riesgos SICOF Corrupción, Opacidad y Fraude 2024 publicada en Enero 30 de 2024 y Mapa por Procesos, con lo anterior se generan las conclusiones y las recomendaciones adecuadas.

1.6. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia** - Artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Así mismo, los Artículos 339 y 346.
- **Decreto 26 de 1998** - “Por el cual se dictan normas de Austeridad en el Gasto Público”.
- **Decreto 1737 de 1998** - “Por el cual se expiden medidas de Austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- **Decreto 1738 de 1998** - “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- **Decreto 2209 de 1998** - “Se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 de Agosto 21 de 1998”
- **Decreto 2445 de 2000** - “Por el cual se modifican los Artículos 8, 12, 15 y 17 - Decreto 1737 de 1998”
- **Decreto 2465 de 2000** - “Por el cual se modifica el Artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- **Decreto 2672 de 2001** - Por el cual se modifica el Artículo 9º del Decreto 1737 de 1998.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- **Directiva de la Presidencia de la República 010 de 2002** - Se comunica los principios éticos para efectuar la reforma en la Administración pública, con acciones encaminadas a: una nueva cultura en lo político; transparencia e integridad en la gestión; Austeridad; Servicio al Ciudadano y participación de la sociedad civil; Acciones dirigidas a la reducción del gasto público.
- **Decreto 178 de 2006** - Por la cual se aprueba el Acuerdo No. 015 de 24 de Agosto de 2006, por el cual se adopta la organización interna de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3667 De 2006** - "Por el cual se modifica el Artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- **Circular 002 de 2008** - Austeridad del Gasto e Imparten instrucciones sobre las medidas de austeridad previstas en el Decreto Nacional 1737 de 1998.
- **Decreto 1598 de 2011** - "Por el cual se modifica el Artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- **Ley 1474 de 2011** - Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011.
- **Decreto 4326 de 2011** - Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- **Decreto 984 de 2012** - "Por el cual Modifica Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Por el cual Modifica Artículo 22, Decreto 1737 de 1998."; el cual indica: "*Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo*".
- **Directiva Presidencial 004 de 2012** - eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
- **Ley 1753 de 2015** - (Junio) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- **Decreto 1068 de 2015** - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 – Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 1, Artículo 2.8.4.1.2. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas (Artículo 2°, Decreto 1737 de 1998).
- **Decreto 1083 de 2015** - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Ley 1815 del 7 de Diciembre de 2016** - Artículo 104 – Plan de Austeridad del Gasto y del Decreto 1068 de 2015.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- **Decreto Departamental 130 de 2016** – “Por el cual se adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y nacionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca”.
- **Decreto Departamental 294 de 2016** – “Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016, se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y nacionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca”.
- **Directiva Presidencial 001 de 2016** - La presente Directiva imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.
- **Acuerdo No. 012 de junio de 2016** - Por el cual se modifica y se establece la planta de empleos públicos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1499 de 2017** - Por el cual Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Directiva Presidencial 09 de 2018** – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.
- **Ley 1955 de 2019** - "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- **Ley 2155 de 2021, Art.19** – “Por el cual el Gobierno Nacional reglamentara anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Decreto Departamental 238 de 2021** – Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, eficiencia y racionalización del Gasto Público en el Departamento de Cundinamarca.
- **Circular 120 de 2021** – Citación presentación Situación presupuestal Actual de las E.S.E.S.
- **Directiva Presidencial 08 de 2022** – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.
- **Directiva Presidencial 02 de 2023** – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente.
- **Decreto 444 de 2023** – “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Todas las demás disposiciones sobre la materia.**

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El Modelo Estándar de Control Interno “MECI” en su última actualización se define a través de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo busca alinearse con las buenas practica de control y se fundamenta en cinco componentes, dentro de estos

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

componentes se tiene establecido el de ACTIVIDADES DE MONITOREO enfocado en la evaluación continua del Sistema de Control Interno y la corrección de desviaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, razón por la cual por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno a través de Tres (3) oficios radicados a la Dirección Administrativa donde se solicitó relacionara las actividades que se han realizado, tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto; oficios que se listan en la tabla siguiente;

#	CONSECUTIVO OFICIO	FECHA OFICIO	ASUNTO
1	2024110001503-1	Febrero 26 de 2024	ACTIVIDADES DE AUSTRERIDAD DEL GASTO MES DE ENERO DE 2024
2	2024110001728-1	Marzo 1 de 2024	ACTIVIDADES DE AUSTRERIDAD DEL GASTO MES DE FEBRERO DE 2024
3	CI202400000084	Abril 9 de 2024	ACTIVIDADES DE AUSTRERIDAD DEL GASTO MES DE MARZO DE 2024

2.1. COMPONENTES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A la fecha de la presente Auditoría una vez revisado el Sistema de Gestión Integral "ALMERA": Se evidencio **Plan de Austeridad del Gasto**, identificado con código 01BYS01-V1, con fecha Diciembre 29 de 2022 y que se encuentra publicado desde Enero 16 de 2023.

De los procesos establecidos, según el acto Administrativo expedido por Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y vigentes en el 2024, se verificó el Mapa por Procesos la caracterización y los procedimientos en: Gestión Estratégica, Gestión Integrada de la Calidad, Gestión de la Información TIC, Gestión Financiera, Inteligencia de Mercados, Ingeniería Hospitalaria, Gestión Hotelaria Hospitalaria, Tecnología Biomédica, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica y Bienes y Servicios, donde se encontró en este último proceso, en la siguiente ruta de acceso para consulta; Documentación, Documentos asociados, Otros, 01BYS01-V1 Plan de Austeridad del Gasto; tema del presente Informe de Auditoría.

2.2. ANÁLISIS Y RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

En el marco de Austeridad del Gasto, donde se puede mejorar el consumo de los recursos económicos y humanos que se tienen en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, controlando con equilibrio financiero el exceso, a través de tres (3) oficios enviados por la Oficina Asesora de Control Interno a la Dirección Administrativa donde se solicita informe las actividades que se han realizado durante los meses de Enero a Marzo de 2024 en Bogotá y las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá, de conformidad con la normatividad vigente y tendientes a cumplir las directrices del Orden Nacional y Territorial sobre Austeridad del Gasto.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
---------------------	---	--

✓ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de prestación de servicios Vigilancia y Seguridad para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
137.959.225	153.117.786	15.158.560	11%	243.332.765	263.416.538	20.083.773	8%	77.096.679	84.857.425	7.760.746	10%	10%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 11% y las sedes; HR de Zipaquirá con un 8% y UF de Zipaquirá con un 10%. Con incremento promedio de Gasto del 10% para el rubro de prestación de servicios Vigilancia y Seguridad, cuenta contable 51111301.

✓ **COMUNICACIONES Y TRANSPORTE**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Comunicaciones y Transporte para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
2.248.635	263.406	- 1.985.229	-88%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-88%

Se observa una disminución de gastos para Bogotá con un -88% y las sedes; HR de Zipaquirá y la UF de Zipaquirá NO presentaron gastos relacionados con el rubro Comunicaciones y Transporte, cuenta contable 51112301.

✓ **SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y AVISOS DE COMUNICACIÓN**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio de Outsourcing de Impresión y Avisos de Comunicación para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
47.589.235	51.241.075	3.651.840	8%	24.057.884	27.251.781	3.193.897	13%	19.366.046	17.051.005	- 2.315.041	-12%	3%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 8% y las sedes; HR de Zipaquirá con un 13% y para UF de Zipaquirá una disminución con un -12%. Con incremento promedio de Gasto del 3% para el rubro de Servicio de Outsourcing de Impresión y Avisos de Comunicación, cuenta contable 51112201.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

✓ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Combustible y Lubricantes para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %		
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION				
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			
3.702.732	3.103.484	-	599.247	-16%	3.118.844	2.622.427	-	496.416	-16%	4.183.749	4.440.320	256.572	6%	-9%

Se observa una disminución de gastos para; Bogotá con un -16% y en las sedes; HR de Zipaquirá con un -16% y para UF de Zipaquirá con un incremento del 6%. Con una disminución promedio del Gastos del -9% para el rubro de Combustibles y Lubricantes, cuenta contable 51114601.

✓ ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
34.946.118	35.116.377	170.259	0.5%	5.158.427	6.906.816	1.748.390	34%	2.815.075	4.596.967	1.781.892	63%	33%

Se observa que hubo un leve incremento de gastos para Bogotá con un 0.5%, mientras que las sedes tuvieron un incremento del gasto; HR de Zipaquirá en un 34% y UF de Zipaquirá en un 63%. Con incremento promedio del Gasto del 33% para el rubro de Acueducto y Alcantarillado, cuenta contable 51111701.

✓ ENERGÍA

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Energía para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
98.003.373	121.923.743	23.920.370	24%	48.809.393	36.114.775	- 12.694.618	-26%	28.362.524	18.555.417	- 9.807.108	-35%	-12%

Se observa un aumento de gastos para; Bogotá con un 24% mientras que para las sedes; HR de Zipaquirá una disminución en un -26% y para UF de Zipaquirá con un -35%. Con disminución promedio de Gasto del -12% para el rubro de Servicio Público de Energía, cuenta contable 51111701.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

✓ **ASEO**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Aseo para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
34.205.742	16.892.407	- 17.313.335	-51%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-51%

Se observa un incremento de gastos para; Bogotá con un 8% mientras que en las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá no se reportaron gastos para el rubro de Servicio Público de Aseo, cuenta contable 51111701.

✓ **RESIDUOS HOSPITALARIOS**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Residuos Hospitalarios para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
-	-	-	0%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	0%

Se observó que no se han reportado a la fecha de la presente auditoría gastos relacionados con el rubro Residuos Hospitalarios, cuenta contable 51111701.

✓ **GAS NATURAL**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Gas Natural para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
18.101.324	19.744.157	1.642.833	9%	11.676.305	10.515.627	- 1.160.678	-10%	1.467.464	1.501.313	33.849	2%	0%

Se observa un incremento del gasto en Bogotá con un 9%, mientras que en las sedes; HR de Zipaquirá disminuyo en el -10% y UF de Zipaquirá tuvo un leve aumento del 2%. Con leve incremento promedio de Gasto del 0.5% para el rubro de Servicio Público de Gas Natural, cuenta contable 51111701.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
---------------------	---	--

✓ **TELEFONIA FIJA**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Telefonía Fija para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
10.939.627	11.247.710	308.083	3%	8.560.057	8.855.798	295.741	3%	6.850.465	7.768.361	91.896	13%	7%

Se observa un aumento del gasto para Bogotá con un 3%, mientras que las sedes HR y UF de Zipaquirá presentan incremento del gasto en un 3% y 13% respectivamente. Con incremento promedio del Gasto en un 7% para el rubro de Telefonía Fija, cuenta contable 51111701.

✓ **TELEFONIA CELULAR**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público de Telefonía Celular para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
2.871.193	2.832.741	- 38.452	-1%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-1%

Se observa una disminución del gasto para Bogotá en un -1%, mientras que para las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá NO se reportaron gastos para el rubro de Servicio Público de Telefonía Celular, cuenta contable 51111701.

✓ **INTERNET, TV Y OTROS**

De acuerdo al análisis realizado a los valores plasmados en los informes entregados por la Dirección Administrativa sobre las actividades de Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2024, se pudo evidenciar que el rubro de Servicio Público Internet, TV y otros para Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá fueron de:

BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				PROMEDIO TOTAL %
PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	VARIACION		
		EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%			EN PESOS (\$)	%	
4.678.479	4.819.261	140.782	3%	2.030.965	2.087.061	5.096	3%	2.773.986	1.443.983	- 1.330.003	-48%	-14%

Se observa un aumento del gasto para Bogotá con un 3% y para la sede HR de Zipaquirá con un 3% y UF de Zipaquirá una disminución en un -48%. Con una disminución promedio de Gasto del -14% para el rubro de Servicio Público Internet, Tv y otros, cuenta contable 51111701.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

En la siguiente tabla se presenta los porcentajes de variación por cada uno de los conceptos de Bogotá y las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá correspondiente al primer trimestre de 2024, con el siguiente resultado:

		BOGOTÁ				SEDE HR ZIQAQUIRÁ				SEDE UF ZIQAQUIRÁ				Promedio
		AÑO 2023	PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	%	AÑO 2023	PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	%	AÑO 2023	PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MES 2024	%	
1	VIGILANCIA	1.655.510.704	137.959.225	153.117.786	11%	2.919.993.179	243.332.765	263.416.538	8%	925.160.147	77.096.679	84.857.425	10%	10%
2	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	26.983.614	2.248.635	263.406	-88%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-88%
3	IMPRESIÓN Y AVISOS	571.070.817	47.589.235	51.241.075	8%	288.694.611	24.057.884	27.251.781	13%	232.392.553	19.366.046	17.051.005	-12%	3%
4	COMBUSTIBLE	44.432.781	3.702.732	3.103.484	-16%	37.426.123	3.118.844	2.622.427	-16%	50.204.983	4.183.749	4.440.320	6%	-9%
5	ACUEDUCTO	419.353.414	34.946.118	35.116.377	0.5%	61.901.120	5.158.427	6.906.816	34%	33.780.900	2.815.075	4.596.967	63%	33%
6	ENERGIA	1.176.040.480	98.003.373	121.923.743	24%	585.712.720	48.809.393	36.114.775	-26%	340.350.290	28.362.524	18.555.417	-35%	-12%
7	ASEO	205.234.450	34.205.742	16.892.407	-51%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-51%
8	RESIDUOS HOSPITALARIOS	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	0%
9	GAS NATURAL	217.215.890	18.101.324	19.744.157	9%	140.115.660	11.676.305	10.515.627	-10%	17.609.570	1.467.464	1.501.313	2%	0.5%
10	TELEFONIA FIJA	131.275.522	10.939.627	11.247.710	3%	102.720.684	8.560.057	8.855.798	3%	82.205.581	6.850.465	7.768.361	13%	7%
11	TELEFONIA CELULAR	34.454.317	2.871.193	2.832.741	-1%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-1%
12	INTERNET, TV	56.141.746	4.678.479	4.819.261	3%	24.371.578	2.030.965	2.087.061	3%	16.643.914	2.773.966	1.443.983	-48%	-14%
		4.537.713.735	35.931.426	38.209.286	6%	4.160.935.675	43.343.080	44.721.353	3%	1.698.347.938	17.884.498	17.526.849	-2%	3%

De los doce (12) ítems, cuatro (5) presentaron **AUMENTO** y seis*(6) presentaron **DISMINUCIÓN**, con un 3% promedio de **AUMENTO** en el primer Trimestre de 2024, uno (1) de los ítems no tuvo gastos (Residuos Hospitalarios) en Bogotá como tampoco en la sedes ubicadas en Zipaquirá y tres (3) ítems **NO** presentaron gastos en las sedes HR de Zipaquirá y UF de Zipaquirá (Comunicaciones y transporte, Aseo y Telefonía celular).

En Bogotá presentaron **DISMINUCIÓN** cuatro (4) ítems, siendo Comunicaciones y Transporte la mayor con -88% y Aseo -51%, mientras que **AUMENTARON** siete (7) ítems siendo el mayor el servicio público de Energía con un 24%.

En la sede HR de Zipaquirá de los ocho (8) ítems, presento **DISMINUCIÓN** tres (3) ítems, siendo el servicio público de Energía el mayos con -25%, y cinco (5) ítems con **AUMENTO** siendo el mayor Impresos y Avisos con 13%.

En la sede UF Zipaquirá de los ocho (8) ítems, presento **DISMINUCIÓN** tres (3), siendo el mayor el servicio de Internet y TV con el 48%, presentaron **AUMENTO** cinco (5) ítems, siendo el servicio público de Acueducto el mayor gasto con 63%.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

3. RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN LA ENCUESTA

Pregunta 1. ¿A quién está dirigida la Directiva Presidencial 06 de 2014?

Está dirigida a ministros del despacho, directores de departamento administrativo, superintendentes, directores, gerentes, presidentes de las entidades descentralizadas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y servidores públicos en general.

Pregunta 2. ¿Qué normatividad conforma el marco legal de la Directiva 06 de 2014?

El marco legal de esta Directiva se acompaña con el Decreto 1737 de 1998, el Decreto 0984 de 2012 y la Circular 021 de 2011 de la Contraloría General de la República.

Pregunta 3. ¿Cuáles son los aspectos en que las entidades deben recortar gastos?

La austeridad del gasto tiene como objetivo los gastos generales: acuerdos marcos de precios, gastos en publicaciones, viajes y viáticos, vehículos y combustibles, papelería y telefonía, servicios públicos, eventos y capacitaciones, modificaciones de estructuras administrativas y gastos en nómina y reducción de contratación.

Pregunta 4. ¿La Directiva Presidencial 06 de racionalización del gasto se aplica también a las entidades territoriales?

La Directiva Presidencial está dirigida a las entidades de la Rama Ejecutiva nacional y a los servidores públicos en general.

Pregunta 5. ¿Quién debe hacer seguimiento a la racionalización del gasto?

El seguimiento debe ser realizado por la secretaria general de cada entidad con acompañamiento el jefe de control interno.

Pregunta 6. Si en una entidad no existe el área de secretaria general, ¿qué oficina debe hacer el seguimiento?

La oficina de control interno será la encargada.

Pregunta 7. ¿Este tema debe incluirse en los informes pormenorizados de control interno?

El tema de racionalización del gasto debe ser incluido en los informes de rendición de cuentas, en el marco del plan de austeridad, de acuerdo con el numeral 4, inciso b, de la Directiva Presidencial 06 de 2014, los informes que al respecto esté obligado a presentar ante el representante legal.

Pregunta 8. ¿Los recursos económicos asignados al programa de bienestar social pueden ser recortados en virtud de la austeridad del gasto?

La Directiva señala medidas sobre el gasto pero no debería afectar el bienestar social de la entidad. Para este caso sugerimos leer las instrucciones del numeral 1 de la Directiva Presidencial.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	---	---------------------------------

Pregunta 9. ¿El informe de racionalización del gasto debe ser publicado en la página web de cada entidad?

La Directiva Presidencial 06 no obliga su publicación, La Ley de Transparencia insta a publicar los diferentes informes en el portal web de cada entidad.

Pregunta 10. ¿Las entidades territoriales deben expedir un acto administrativo que adopte las directrices de la Directiva Presidencial y las normas que la soportan?

No, PORQUE: es un acuerdo de cada entidad su aplicación.

Pregunta 11. ¿Los entes territoriales pueden adelantar planes de austeridad por sí solos como medida de autocontrol?

A los entes territoriales les aplica la Ley 617 de 2000 como límite en el gasto público.

Pregunta 12. ¿Qué ofrece Función Pública como guía para realizar el informe?

En la página web de Función Pública están publicados los parámetros para elaborar el informe de austeridad y la Dirección de Desarrollo Organizacional publicará el instructivo para modificar plantas de personal a costo cero.

Pregunta 13. Según los Estados Financieros del Hospital a Marzo de 2024, ¿Cuál fue la diferencia en el monto de depósitos en instituciones financieras entre el 1er trimestre de 2023 y 1er trimestre de 2024?:

\$20.549.327

Adicionalmente fueron realizadas Cinco (5) preguntas abiertas relacionadas con cada uno de los procesos para que fueran respondidas;

Pregunta 14. Describa las actividades de austeridad en el gasto realizadas en su proceso en el primer trimestre de 2024.

Pregunta 15. ¿Cuál fue la rentabilidad de su servicio en el primer trimestre de 2024?

Pregunta 16. Mencione las Fortalezas y Debilidades y fortalezas de las actividades de austeridad en el gasto del Hospital.

Pregunta 17. ¿Ha detectado ventajas competitivas desde su proceso que pueda diferenciar al Hospital Universitario de la Samaritana de otros Hospitales con las mismas características? Descríbalas:

Pregunta 18. Indique qué Ejes de Acreditación asociados a su proceso están relacionados con el objeto de esta Auditoría.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	--	---------------------------------

4. RESULTADO TABULACION DE LA ENCUESTA

Mediante correo electrónico fechado mayo 24 de 2024 fue socializada la encuesta de Austeridad del Gasto para el 1er. Trimestre 2024 a veinte (20) Responsables de Procesos, la mencionada encuesta se realizó en reunión remota el día lunes 27 de mayo de 2024 con el enlace: meet.google.com/evf-veqo-tqo, igualmente se envía enlace para que accedan a la encuesta la cual quedo dispuesta en el Aplicativo Institucional ALMERA, se inicia reunión remota a las 10:05 de la mañana con la asistencia de quince (15) responsables de proceso que diligenciaron la encuesta, número que corresponde al 75% de los procesos socializados de la forma requerida para el tabulado de la encuesta, cabe aclarar que la muestra de encuestados que dieron respuesta a la Encuesta, cinco (5) no asistieron a la reunión remota; el responsable del proceso Gestión de Servicios Ambulatorios se encontraba en vacaciones, los demás procesos no informaron el motivo de su inasistencia.

Los responsables de Proceso que representan el 25% de los responsables que fueron socializados y que NO participaron en dar respuesta a las preguntas relacionadas en la Encuesta por las razones antes descritas fueron los siguientes:

RESPONSABLE DE PROCESO NO PRESENTARON ENCUESTA	
1	JORGE ANDRÉS LÓPEZ QUINTERO - Proceso Gestión Estratégica
2	MARTHA CECILIA ARIAS PORTILLO - Proceso Gestión de Salud Pública
3	ALEXANDRA BELTRAN SUAREZ - Proceso Gestión Servicios Ambulatorios
4	JUAN CARLOS MOLINA GUEVARA - Proceso Tecnología Biomédica
5	YANET CRISTINA GIL ZAPATA - Proceso Gestión Financiera

Realizando el análisis respectivo a cada una de las respuestas obtenidas de quince (15) responsables de Proceso a las dieciocho (18) preguntas planteadas en la encuesta (Trece (13) de selección múltiple y cinco (5) abiertas), una vez tabulada y calificada se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabulación de las respuestas a las trece (13) preguntas de selección Múltiple:

	PREGUNTAS	NÚMERO PROCESOS QUE CONTESTARON	NÚMERO PROCESOS QUE CONTESTARON CORRECTAMENTE	NÚMERO DE PROCESOS QUE ERRARON CON LAS RESPUESTAS
1	¿A quién está dirigida la Directiva Presidencial 06 de 2014?	Quince (15)	Doce (12)	Proceso tres (3) - Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento, - Gestión del Talento Humano, - Gestión de Hotelería Hospitalaria.
2	¿Qué normatividad conforma el marco legal de la Directiva 06 de 2014?	Quince (15)	Once (11)	Procesos cuatro (4) - Gestión Apoyo Diagnóstico, - Gestión del Talento Humano, - Bienes y Servicios, - Gestión de Hotelería Hospitalaria.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

**FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE**

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

	PREGUNTAS	NÚMERO PROCESOS QUE CONTESTARON	NÚMERO PROCESOS QUE CONTESTARON CORRECTAMENTE	NÚMERO DE PROCESOS QUE ERRARON CON LAS RESPUESTAS
3	¿Cuáles son los aspectos en que las entidades deben recortar gastos?	Quince (15)	Seis (6)	Procesos nueve (9) - Gestión Jurídica, - Gestión Servicios de Urgencia, - Gestión Servicios Hospitalarios, - Gestión Apoyo Diagnóstico, - Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento, - Gestión de la Información TIC, - Atención al Usuario, Familia y Comunidad, - Gestión de Servicios Complementarios, - Gestión Integrada de la Calidad.
4	¿La Directiva Presidencial 06 de racionalización del gasto se aplica también a las entidades territoriales?	Quince (15)	Quince (15)	Procesos cero (0)
5	¿Quién debe hacer seguimiento a la racionalización del gasto?	Quince (15)	Diez (10)	Procesos cinco (5) - Gestión de la Información TIC, - Gestión del Talento Humano, - Atención al Usuario, Familia y Comunidad, - Gestión de Servicios Complementarios, - Gestión de Hotelería Hospitalaria.
6	Si en una entidad no existe el área de secretaría general, ¿qué oficina debe hacer el seguimiento?	Quince (15)	Diez (10)	Procesos cinco (5) - Gestión Apoyo Diagnóstico, - Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento, - Gestión del Talento Humano, - Atención al Usuario, Familia y Comunidad, - Gestión de Hotelería Hospitalaria.
7	¿Este tema debe incluirse en los informes pormenorizados de control interno?	Quince (15)	Doce (12)	Proceso tres (3) - Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento, - Gestión Servicios Complementarios, - Inteligencia de Mercados.
8	¿Los recursos económicos asignados al programa de bienestar social pueden ser recortados en virtud de la austeridad del gasto?	Quince (15)	Once (11)	Procesos cuatro (4) - Ingeniería Hospitalaria, - Gestión Servicios Complementarios, - Inteligencia de Mercados, - Bienes y Servicios.
9	¿El informe de racionalización del gasto debe ser publicado en la página web de cada entidad?	Quince (15)	Once (11)	Procesos cuatro (4) - Ingeniería Hospitalaria, - Gestión de Apoyo Diagnóstico, - Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento, - Atención al Usuario, Familia y Comunidad.
10	¿Las entidades territoriales deben expedir un acto administrativo que adopte las directrices de la Directiva Presidencial y las normas que la soportan?	Quince (15)	Doce (12)	Proceso tres (3) - Ingeniería Hospitalaria, - Gestión de Apoyo Diagnóstico, - Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento.
11	¿Los entes territoriales pueden adelantar planes de austeridad por sí solos como medida de autocontrol?	Quince (15)	Trece (13)	Proceso dos (2) - Ingeniería Hospitalaria, - Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento.
12	¿Qué ofrece Función Pública como guía para realizar el informe?	Quince (15)	Ocho (8)	Proceso siete (7) - Ingeniería Hospitalaria, - Gestión de Apoyo Diagnóstico, - Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento, - Gestión de la Información TIC, - Atención al Usuario, Familia y Comunidad, - Gestión Servicios Complementarios, - Bienes y Servicios.
13	Según los Estados Financieros del Hospital a Marzo de 2024, ¿Cuál fue la diferencia en el monto de depósitos en instituciones financieras entre el 1er trimestre de 2023 y 1er trimestre de 2024?	Quince (15)	Nueve (9)	Proceso seis (6) - Gestión Servicios Hospitalarios, - Ingeniería Hospitalaria, - Gestión de Apoyo Diagnóstico, - Gestión de Servicios Quirúrgicos, - Gestión Servicios Complementarios, - Inteligencia de Mercados.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
---------------------	---	--

Una vez tabulada y consolidada la calificación de estas trece (13) preguntas de selección múltiple con sus respuestas, diligenciadas por los quince (15) responsables, se obtuvo una calificación general de **8.26%**, calificaciones de los quince (15) procesos que se distribuyen de la siguiente manera:

La calificación más alta fue 9.24, que corresponde a respuestas correctas de tres (3) procesos: Gestión Jurídica, Gestión Servicio de Urgencias y Gestión Servicios Quirúrgicos.

8.47, que corresponde a respuestas correctas de dos (2) procesos: Gestión Servicios Hospitalarios y Gestión Integrada de la Calidad.

7.70, que corresponde a respuestas de tres (3) procesos: Gestión de la Información TIC, Inteligencia de Mercados y Bienes y Servicios.

6.93, que corresponde a respuestas correctas de dos (2) procesos: Gestión del Talento Humano y Gestión de Hotelería Hospitalaria.

6.16, que corresponde a respuestas correctas de un (1) proceso: Atención al Usuario, Familia y Comunidad.

Las calificaciones más bajas fueron las siguientes:

5.39, que corresponde a respuestas correctas de dos (2) procesos: Ingeniería Hospitalaria y Gestión Servicios Complementarios.

4.62, que corresponde a respuestas correctas de un (1) proceso: Gestión Apoyo Diagnóstico.

4.24, que corresponde a respuestas correctas de un (1) proceso: Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento.

A continuación se relacionan las respuestas entregadas por cada uno de los procesos a las preguntas abiertas:

	PREGUNTAS	NÚMERO PROCESOS QUE CONTESTARON	ACTIVIDADES
14	Describe las actividades de austeridad en el gasto realizadas en su proceso en el primer trimestre de 2024	Quince (15)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de puestos de trabajo. 2. Disminución de salarios. 3. Ahorro de recursos (Agua, Luz). 4. Optimización de recursos a través de planeación de actividades con grupos de trabajo. 5. Los suministros que se contratan son insumos ahorradores de energía y agua. 6. Cero papel o impresión doble cara. 7. Precios mínimos del mercado. 8. Sensibilización uso correcto Servicios Públicos. 9. Evaluar gasto combustible y kilometraje vehículos institucionales. 10. Buenas prácticas de ahorro y consumo papel. 11. Uso correcto comunicaciones por medios electrónicos. 12. Eficiencia asignación recursos como tiempo quirófano, personal médico, enfermería y suministros, equipos médicos. 13. No tiene trazabilidad por ser nuevo en el Hospital. 14. Disminución de impresión. 15. Apagado equipos computo terminada la jornada laboral. 16. Negociación proveedores servicio telefonía a bajo costo. 17. Capacitaciones con: SENA, ESAP, DNP, sin costo 18. Reducción personal áreas administrativas de Bogotá y sedes de Zipaquirá. 19. No ocupación cargos directivos, se ocupan por encargo de funciones. 20. No se rempazan vacaciones, incapacidades, calamidades. 21. Eliminación de cargos.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
---------------------	---	--

	PREGUNTAS	NÚMERO PROCESOS QUE CONTESTARON	ACTIVIDADES
15	¿Cuál fue la rentabilidad de su servicio en el primer trimestre de 2024?	Quince (15)	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aplica - Proceso Gestión Jurídica 2. \$4.835.758 - Proceso Servicio de Urgencias 3. Adecuada y en aumento por mejoría en Sistema de gasto y costos. - Proceso Gestión Servicios Hospitalarios 4. No aplica - Proceso Ingeniería Hospitalaria 5. Bogotá \$1.283.469.732 - Proceso Gestión Apoyo Diagnóstico 6. \$12.936.504 - Proceso Gestión Servicios Quirúrgicos 7. No tiene trazabilidad por ser nuevo en el Hospital - Proceso Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento. 8. No genera rentabilidad - Proceso Gestión de la Información TIC 9. No genera rentabilidad, solo se observa disminución del gasto por medidas de Austeridad - Proceso Gestión del Talento humano 10. No se conocen ni se han socializado por la Dirección Financiera, en Informes Financieros es información general - Proceso Atención al Usuario, Familia y Comunidad 11. \$1.466.209.303 - Proceso Gestión de Servicios Complementarios 12. No aplica - Proceso Inteligencia de Mercados 13. No aplica - Proceso Gestión Integrada de la Calidad 14. No aplica - Proceso Bienes y Servicios 15. No genera rentabilidad - Proceso Hotelería Hospitalaria

Respuestas a las preguntas relacionadas en la Encuesta Nos. 16, 17 y 18:

16. FORTALEZAS	16. DEBILIDADES	17. VENTAJAS COMPETITIVAS	18. EJES DE ACREDITACIÓN ASOCIADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación en la contratación. 2. Mejora en el conocimiento de costos, lo que ayuda a la planeación. 3. Se ha trabajado desde bastante tiempo y se realiza seguimiento. 4. Eficiencia uso y optimización recursos, priorización necesidades. 5. Mayor transparencia y rendición de cuentas. 6. No tiene trazabilidad por ser nuevo en el Hospital. 7. Contratación a menor precio con calidad. 8. Incluir especificaciones técnicas que exigen menores consumos de energía. 9. Consecución de aliados estratégicos para apoyo en actividades de capacitación y bienestar. 10. Optimización del recurso humano en Áreas administrativas. 11. Priorización de necesidades. 12. Realizar seguimiento oportuno. 13. Compromiso y conciencia de todo el personal en hacer control del gasto y uso de plataformas digitales para envío y recepción de información. 14. Cultura de cuidado de recursos recibidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de insumos y compra realizada a precios altos por falta de oferta. 2. No todos los factores asociados a Austeridad son fácilmente medibles. 3. Dificultad planeación a largo plazo y coordinación interinstitucional. 4. Aumento carga laboral. 5. Resistencia del personal. 6. Impacto en la calidad de la atención. 7. No tiene trazabilidad por ser nuevo en el Hospital. 8. La renovación tecnológica requiere una amplia inversión de recursos. 9. Falta de adherencia de las directrices de austeridad con algunos procesos. 10. Gastos de personal y funcionamiento se incrementaron y son superiores a los ingresos. 11. No se tomaron medidas de Austeridad y racionalización del gasto. 12. Falto monitorear y realizar seguimiento a resultados para análisis y toma de medidas efectivas de austeridad del gasto. 13. No se tomaron directrices lo cual pudo llevar a desequilibrio financiero 14. Proyecciones a largo plazo. 15. No todos los factores se pueden identificar fácilmente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No hay referenciación. 2. Control y manejo de todos los procedimiento y facturación con disminución de glosa. 3. Transparencia, objetividad y oportunidad en el reporte de los informes. 4. Ser un servicios de alto nivel de complejidad y referente en red de Cundinamarca. 5. Contratación a menor precio con calidad. 6. Incluir especificaciones técnicas que exigen menores consumos de energía. 7. Planta de personal significativa. 8. Vacantes disponibles. 9. Generar informes de gestión y por procesos trimestralmente. 10. Identificar necesidades y expectativas del usuario y tratar de solucionar. 11. Gestionar las necesidades del usuario y monitorear desde la alta gerencia. 12. Fortalecer y empoderar al paciente y su familia en el proceso de atención. 13. Mejorar tiempos de atención en los servicios de urgencias a través del usuario percibida diariamente, buscar solución a inconformidades sin que se materialice PQRS. 14. Rendimiento frente a las necesidades. 15. Seguridad, tecnología y modernización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfoque y Gestión del Riesgo. 2. Planeación de la Tecnología. 3. Responsabilidad social. 4. Humanización de la Atención. 5. Atención centrada en el Usuario y Familia. 6. Seguridad del Paciente. 7. Gestión de la Calidad. 8. No tiene trazabilidad por ser nuevo en el Hospital. 9. Ambiente Físico. 10. Gestión de la Tecnología. 11. Transformación Cultural.

		NÚMERO
1	Número de Fortalezas detectadas	14
2	Número de Debilidades detectadas	15
3	Número de Ventajas Competitivas detectadas	15
4	Número Ejes de Acreditación asociados a su proceso	11

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	--	---------------------------------

5. RIESGOS, INDICADORES Y PLANES DE MEJORA

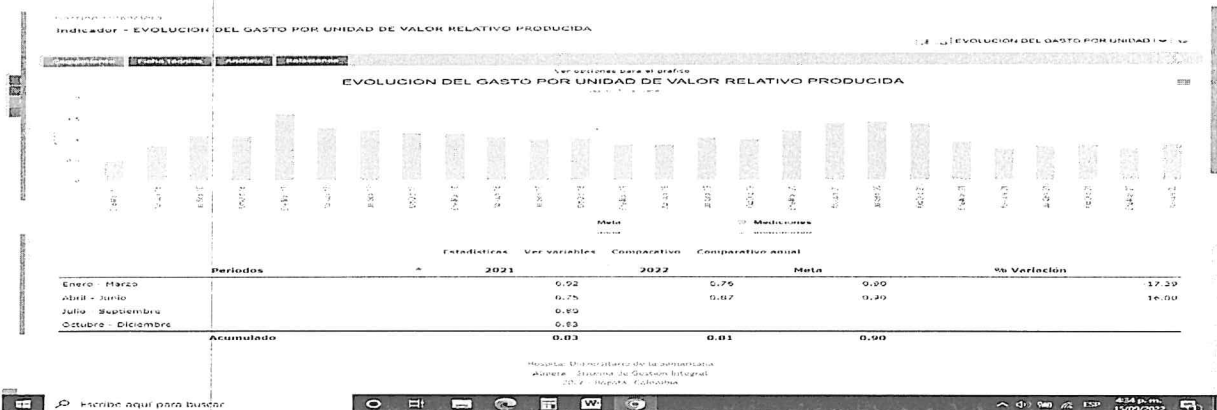
5.1. RIESGOS

En La Matriz de Riesgos Institucionales 2023 V2 publicada en Diciembre 04 de 2023 y utilizada esta matriz, toda vez que no está actualizada para la vigencia 2024; con ruta de acceso: Planeación, Gestión y Control – Planes Programas y Proyectos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 – Matriz de Riesgos Institucionales 2023 V2, y el Mapa de Riesgos SICOF Corrupción, Opacidad y Fraude 2024 publicado en Enero 30 de 2024 con ruta de acceso: Planeación, Gestión y Control – Planes Programas y Proyectos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, Mapa de Riesgos SICOF Corrupción, Opacidad y Fraude 2024. Matrices vigentes a la fecha del presente informe de auditoría NO se observa riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar la Austeridad del Gasto en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices normativas de carácter Nacional y Territorial.

5.2. INDICADORES

En el Sistema de Gestión Integral “ALMERA”, se realizó verificación de indicadores, donde en el proceso de Gestión financiera se evidencia el indicador identificado con el código 2003; “EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA”, su conformación se enuncia a continuación y las imágenes dejan ver la evolución del indicador en la tabla y su correspondiente gráfica.

NUMERADOR	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación), para cumplimiento
DENOMINADOR	Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior-en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación/Numero de UVR producidas en la vigencia



OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

5.2.1. ANÁLISIS DEL INDICADOR

Este indicador su análisis se encuentra desactualizado, presentado en el aplicativo Almera por la oficina de Presupuesto de Octubre a Diciembre de 2023, a la fecha del presente informe de auditoría se enuncia lo relacionado en el análisis:

Ver Más recientes primero 10 mediciones

● Octubre - Diciembre 2023 1.00 (Meta 0.90)

Jairo Ricardo Araujo

Actividades y estrategias ejecutadas

Al comparar los Gastos de funcionamiento y de operación comercial comprometidos de la vigencia 2022 respecto a 2023 disminuyen en un -8.05%, mientras la Unidad de Valor Relativo Producida presenta una disminución del 8.35%, obteniendo un resultado de 1.00, es decir, que por cada peso producido se comprometieron 1, este resultado indica que los gastos comprometidos en la vigencia 2023 son superiores a la producción que se presenta al tercer trimestre de la actual vigencia.

La prestación de servicios en salud se ha incrementado y proporcionalmente la facturación de ingresos, este aumento da como resultado al mejorar las tarifas contratadas con las diferentes EPS. Si se compara la vigencia 2023 respecto a 2022 para la sede Bogotá el número de UVR vario en un -18.14%, en la UF Zipaquirá en un 3.49% y en el Hospital Regional de Zipaquirá de -0.70%, para un total de -8.35%.

A su vez, los gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios vario para Bogotá en -8.75%, en la UF Zipaquirá +2.72% y en el Hospital Regional de Zipaquirá de -8.70% para un variación total de la sede en -8.05%.

DIFICULTADES

Los gastos comprometidos de funcionamiento y de operación comercial y son producto tanto al incremento de los ingresos comprometidos especialmente en la venta de servicios de salud, así como a la relación de equilibrio entre los ingresos y los gastos al componente partes no se tiene estratificado el fuere de recursos que los cubra. Un aspecto que contribuye en el aumento de los gastos es la baja oferta de profesionales especialistas, médicos generales y personal de enfermería que conlleva del mercado a contratar una mayor exigencia remunerativa por parte de sus empleadores, personal a quienes el Hospital tiene que pagar para no quedarse sin el recurso, situación que impacta aumentos en el costo de operación y lo conlleva en varias especialidades, así mismo se presenta incremento en los gastos por concepto de consumo de insumos esenciales para la prestación de servicios de salud que al aumento en la producción los proveedores por funcionamiento entre otros factores que impacta el precio de compra, al hacer el comparativo de una vigencia a otra para la vigencia 2022 y 2023 esta la producción pero el valor facturado aumenta teniendo en cuenta la mejora en las tarifas para la prestación de servicios de salud.

● Abril - Junio 2023 1.05 (Meta 0.90)

Jairo Ricardo Araujo

Actividades y estrategias ejecutadas

La prestación de servicios en salud se ha incrementado y proporcionalmente la facturación de ingresos por el aumento en las tarifas comparadas con la vigencia anterior.

Al comparar los Gastos de funcionamiento y de operación comercial comprometidos de la vigencia 2022 respecto a 2023 aumentan en un 1.06%, mientras la Unidad de Valor Relativo Producida presenta una disminución del 8.35%, obteniendo un resultado de 1.05, es decir, que por cada peso producido se comprometieron 1.05, este resultado indica que los gastos comprometidos en la vigencia 2023 son superiores a la producción que se presenta en el segundo trimestre de la actual vigencia.

LEPES

A pesar del cierre de la entidad comidea el Hospital empezó a gestionar la contratación con nuevas entidades promotoras de salud y con las que se tenía como Familiar entre otras, a prestarle más servicios de salud. Pero no se dejó de ver que al realizar el análisis de los ingresos facturados no han generado un aumento en la producción comparada con la vigencia 2022, lo cual presenta un resultado en el indicador del gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometidos con la Unidad de Valor Relativo Producida de la vigencia 2022 de 12.652 y en el 2023 de 14.643, dando como resultado de 1.151 y que a Diciembre de 2023 fue de 0.99.

● ACTIVIDADES Y ESTRATÉGIAS EJECUTADAS

Al comparar los Gastos de funcionamiento y de operación comercial comprometidos de la vigencia 2022 respecto a 2023 disminuyen en un -8.05%, mientras la Unidad de Valor Relativo Producida presenta una disminución del 8.35%, obteniendo un resultado de 1.00, es decir, que por cada peso producido se comprometieron 1, este resultado indica que los gastos comprometidos en la vigencia 2023 son superiores a la producción que se presenta al tercer trimestre de la actual vigencia.

La prestación de servicios en salud se ha incrementado y proporcionalmente la facturación de ingresos, este aumento da como resultado al mejorar las tarifas contratadas con las diferentes EPS. Si se compara la vigencia 2023 respecto a 2022 para la sede Bogotá el número de UVR vario en un -18.14%, en la UF Zipaquirá en un 3.49% y en el Hospital Regional de Zipaquirá de -0.70%, para un total de -8.35%.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	--	---------------------------------

A su vez, los gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios vario para Bogotá en -8.76%, en la UF Zipaquirá -2.77% y en el Hospital Regional de Zipaquirá de -8.70% para una variación total de la tres sede en -8.05%.

• DIFICULTADES

Los gastos comprometidos de funcionamiento y de operación comercial no son proporcionales al crecimiento de los ingresos corrientes representados especialmente en la venta de servicios de salud, es decir, no existe relación ni equilibrio entre los ingresos y los gastos, al comprometer gastos no se tiene establecida la fuente de recursos que los cubra. Un aspecto que contribuye en el aumento de los gastos es la baja oferta de profesionales especializados, médicos generales y personal de enfermería que por leyes del mercado condicionan una mayor exigencia remunerativa por parte de sus empleadores, personal a quienes el hospital tiene que nivelar para no quedarse sin el recurso, situación que implica aumentos en el costo superiores a lo contratado en varias especialidades, así mismo, se presenta incremento en los gastos por concepto de compra de insumos esenciales para la prestación de servicios de salud por el aumento en la inflación, los sobrecostos por desabastecimiento, entre otros factores que afectan el precio de compra. Al hacer el comparativo de una vigencia a otra para la vigencia 2022 y 2023 baja la producción pero el valor facturado aumenta teniendo en cuenta la mejora en la tarifas para la prestación de servicios de salud.

5.3. PLANES DE MEJORA

En cuanto a los Planes de Mejora por Proceso "PUMP" 2023, Se encontro publicación en el Sistema de Gestión Integral "ALMERA" relacionados con recomendación "Falta de documento para seleccionar, evaluar y asignar recursos de capacitación para educación formal"; realizada en el Informe de Austeridad del Gasto del 2° Trimestre de 2023, se identifico con ID 2984 con cuatro (4) actividades, iniciando el 30 de Noviembre de 2023 y terminando el 30 de Abril de 2024.

Acciones de mejoramiento propuestas (4)	Inicio	Terminación	Seguimiento
1. ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO CONTRAPRESTACION RELACION DOCENCIA SERVICIO COD. 02DIG13, CON RELACION A LA SELECCION, EVALUACION Y ASIGNACION DE RECURSOS DE CAPACITACION DE EDUCACION FORMAL. emedica.lider	30/11/2023	30/12/2023	100%
2. SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAPRESTACION DE RELACION DOCENCIA SERVICIO. emedica.lider	03/01/2024	30/01/2024	0%
3. VERIFICAR LA ADHERENCIA AL PROCEDIMIENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PROCEDIMIENTO. emedica.lider	01/02/2024	22/03/2024	0%
4. REALIZAR ACCIONES FRENTE A LA DESVIACION DEL PROCESO emedica.lider	01/04/2024	30/04/2024	0%

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Informe POOP 2023 (2023-01-01)

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2023

Objetivo: Docencia, Innovación y Gestión del Conocimiento

Realizado: No existe un procedimiento, proceso, programa, política o documento institucional donde se indique la metodología para seleccionar, evaluar y asignar los recursos de capacitación para Educación Formal a los funcionarios de planta, funcionarios tercerizados o familiares, específicamente con los Convenios Docencia Servicio que se firman con las diferentes universidades.

Relevancia: No existe claridad por parte del Hospital sobre los Convenios Docencia Servicio por la Universidad de la Samaritana como documento alguno de evaluación para aprobar y asignar recursos de capacitación para Educación Formal a los funcionarios de planta, funcionarios tercerizados o familiares, específicamente con los Convenios Docencia Servicio que se firman con las diferentes universidades.

Recomendación: Se recomienda al Comité de Docencia Servicio que se encargue de la gestión de los recursos de capacitación para Educación Formal a los funcionarios de planta, funcionarios tercerizados o familiares, específicamente con los Convenios Docencia Servicio que se firman con las diferentes universidades.

Acciones de mejoramiento propuestas (4)

Acción	Inicio	Terminación	Seguimiento
1. ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO CONTRAPRESTACION RELACION DOCENCIA SERVICIO COD. 0000103, CON RELACION A LA SELECCION, EVALUACION Y ASIGNACION DE RECURSOS DE CAPACITACION DE EDUCACION FORMAL.	2024-01-30	2024-04-30	25.00%
2. SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAPRESTACION DE RELACION DOCENCIA SERVICIO.	2024-04-30	2024-05-30	0%
3. VERIFICAR LA ADHERENCIA AL PROCEDIMIENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PROCEDIMIENTO PROCEDIMIENTO.	2024-04-30	2024-05-30	0%
4. REALIZAR ACCIONES FRENTE A LA DESVIACION DEL PROCESO.	2024-04-30	2024-04-30	0%

Avance ponderado: 25.00%

A la fecha de este informe el plan de mejora no ha sido gestionado y tuvo vencimiento el 30 de Abril de 2024, con avance ponderado del 25%, de acuerdo al historial del Plan de Mejoramiento, la acción de mejoramiento No.1 se encuentra en proceso de revisión, documento que aún se encuentra en etapa de aprobación desde el 12 de enero de 2024 y las otras tres (3) acciones se encuentran sin gestión y vencidas en fecha.

Historial de acciones de mejoramiento:

Acción	Usuario	Fecha	Estado
Enviar a dirección	GUSTAVO AXEL VARGAS GALINDO	2023-12-11 04:05 PM	Completada
Enviar a asesor	Leonardo Duarte Diaz	2024-01-12 12:24 PM	Completada
Abrir	Leonardo Duarte Diaz	2024-01-12 12:24 PM	Completada

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

La Auditoría de Austeridad del Gasto, conforme lo indica la norma de carácter Nacional y Territorial, tienen el objeto de verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público y la racionalidad de los recursos públicos, igualmente refuerza y fortalece el objetivo estratégico No.2 “Lograr el crecimiento y desarrollo de la institución por medio de la sostenibilidad financiera a través de una gestión eficiente de los recursos que permitan la prestación de los servicios en condiciones de calidad y competitividad”. (Acuerdo Interno No.038 de Octubre 3 de 2022 el cual modifica el acuerdo No.027 de Agosto 24 de 2022).

- De acuerdo a lo numerado en la Decreto Departamental 238 de 2021 y siendo consecuentes con este, en cuanto a fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público; se sugiere dar aplicabilidad en el hospital. Se hace énfasis en los Artículos 2°, 6°, 8°, 10° y 15°.
- En la Matriz de Riesgos Institucionales 2023 V2 publicada en Diciembre 04 de 2023 y utilizada esta matriz, toda vez que no está actualizada para la vigencia 2024 y el Mapa de Riesgos SICOF Corrupción, Opacidad y Fraude 2024 publicado en Enero 30 de 2024, a la fecha de la presente auditoría, se observa que no hay riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar a la austeridad del gasto en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices de carácter Nacional y Territorial.
- Para garantizar el funcionamiento del Hospital se deben hacer actividades contundentes de Austeridad del Gasto, especialmente en una de las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá, Sede UFZ, donde se ha venido observando pérdidas, según Estados Financieros.

6. REVISIÓN DE LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante Correo electrónico se solicita a la Directora Financiera información referente a los valores de los presupuestos aprobados desde la vigencia 2018 a 2024, así mismo se le solicito informara los actos administrativos con los que fueron aprobados los mencionados presupuestos, respuesta solicitada para el día 7 de junio de 2024. Entrega respuesta en la fecha solicitada, a continuación se relaciona los datos enviados:

AÑO	VALOR PRESUPUESTO APROBADO	RESOLUCIÓN	%
2018	\$ 205.010.026.991	No. 303 de Diciembre 12 de 2017, expedida por el CONFISCUN	
2019	\$ 240.742.406.540	No. 229 de Diciembre 5 de 2018, expedida por el CONFISCUN	17%
2020	\$ 304.925.967.848	No. 245 de Noviembre 28 de 2019, expedida por el CONFISCUN	27%
2021	\$ 293.842.330.601	No. 237 de Diciembre 11 de 2020, expedida por el CONFISCUN	-4%
2022	\$ 303.713.979.235	No. 234 de Diciembre 15 de 2021, expedida por el CONFISCUN	3%
2023	\$ 321.233.204.225	No. 234 de Diciembre 15 de 2022, expedida por el CONFISCUN	6%
2024	\$ 352.800.901.304	No. 249 de Diciembre 15 de 2023, expedida por el CONFISCUN	10%

Una vez recibida la información aportada se puede determinar que existió un salto exponencial en la proyección del presupuesto entre la vigencia 2019 y 2020 (Presupuesto aprobado en la Administración

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

del Dr. Javier Mancera), que comparado con los ingresos no refleja la realizada de la institución, conllevando a problemas en la planeación del gasto, pudiendo incurrir en gastos los cuales no vamos a tener un respaldo para cancelarlos.

Por lo tanto es importante que se explique, revise y ajuste la manera de hacer la proyección del presupuesto y que se informe porque se dio el incremento del presupuesto en la vigencia 2020, pues si se observa en las siguientes vigencias, el incremento fue moderado y no exponencial como del año 2019 al año 2020. Valor que esta alrededor de los \$64.184 millones del año 2019 al año 2020, los cuales se pueden ver reflejados en las cuentas por pagar del 1er trimestre de 2024, por un valor de \$51.815.839 (miles de pesos), según estado el Estado de Situación Financiera publicado en la página Web del hospital. En todo caso sea cuales fueron las circunstancias la proyección del presupuesto se debe revisar, pues no está acorde con la realidad de la entidad.

7. EVALUACIÓN RESPUESTAS ENTREGADAS PREINFORME

Se realiza cierre de la Auditoría Austeridad del Gasto 1-2024 el día viernes 21 de Junio de 2024, dicho cierre socializando a 20 responsables de proceso, mediante correo electrónico y comunicado CI2024500000413 de fecha Junio 14 de 2024, Hora 11:00 a.m. y se comparte el siguiente enlace; meet.google.com/get-nepx-qgr, en el comunicado como en el correo electrónico se solicitó a los responsables de Proceso que realizaran comentarios y/o entrega de soportes de acuerdo al informe preliminar antes del miércoles 19 de junio de 2024, toda vez que estos se evaluarían y se informarían los resultados en la reunión remota del cierre, no se obtuvo respuesta en el plazo indicado de ninguno de los citados a la reunión remota. Siendo las 11:17 a.m. del viernes 21 de junio de 2024 se da por terminada la reunión de cierre de la Auditoría de Austeridad del Gasto 1-2024, no sin antes indicar que las recomendaciones relacionadas en el preinforme en la página 24 y subsiguientes quedan en firme y que se les debe hacer los respectivos Planes de Mejoramiento.

Se recibe comunicado No.CI2024500000478 de fecha 20 de Junio de 2024 por parte del Proceso de Gestión del Talento Humano, liderado por la Dra. Martha Lucia González donde indica que no se encuentran recomendaciones que estén relacionadas con la Subdirección de Desarrollo Humano.

A continuación se describen de una manera resumida los comentarios realizados durante la reunión remota de cierre de la presente Auditoría:

La Dra. Martha Lucia González informa que radico oficio donde informa que no hay ninguna recomendación que sea competencia de la subdirección.

La Licenciada Nubia Guerrero, responsable del Proceso de Atención al Usuario, Familia y Comunidad comunica que el informe preliminar ha sido elaborado muy bien y que la sugerencia que podría dar es que se debe generar un Plan de Austeridad con actividades muy claras para así todos tener un

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
---------------------	---	--

documento donde se pueda consultar y tener de referencia en todo este tema de Austeridad del Gasto.

La Dra. Yetica Hernández, Jefe de la Oficina de Control interno da indicación que colocar lo mencionado por la Dra. Nubia Guerrero como recomendación en el informe final y que se ponga en conocimiento de todos los lideres, para que realicen autocapacitación y que este Plan sea liderado por La Dirección Administrativa. También hace la observación hacia los asistentes que revisaran las calificaciones de los Líderes de sus Áreas toda vez que algunas fueron muy bajas.

8. RECOMENDACIONES

8.1.RECOMENDACIONES 1ER. TRIMESTRE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
1	<p>CONDICIÓN: Los vehículos del Hospital incluyendo los ubicados en las sedes del Municipio de Zipaquirá carecen de un sistema de seguimiento y localización (GPS). Según las buenas prácticas y regulaciones, los vehículos institucionales deben estar equipados con tecnología de rastreo para garantizar la seguridad, eficiencia de combustible y control.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023 – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente. Decreto 444 de 2023 – “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</p> <p>CAUSA: La falta de GPS se debe a la ausencia de una política clara para la implementación de esta medida.</p> <p>EFFECTO: Sin Sistemas de seguimiento el hospital puede enfrentar riesgos, como son; pérdidas de vehículos, uso inadecuado, retrasos en las atenciones médicas y dificultades en la gestión logística.</p>
2	<p>CONDICIÓN: Una vez recibida la información aportada por la Dirección Financiera se puede determinar que existió un salto exponencial en la proyección del presupuesto entre la vigencia 2019 y 2020 (Presupuesto aprobado en la Administración del Dr. Javier Mancera), que comparado con los ingresos no refleja la realizada de la institución, conllevando a problemas en la planeación del gasto, pudiendo incurrir en gastos los cuales no pueden tener un respaldo para cancelarlos. Es importante que se explique, revise y ajuste la manera de hacer la proyección del presupuesto y que se informe porque se dio el incremento del presupuesto en la vigencia 2020, pues si se observa en las siguientes vigencias, el incremento fue moderado.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023 – Directrices de Austeridad hacia el gasto Público eficiente. Decreto 115 de 1996 y Ordenanza 103 de 2023.</p> <p>CAUSA: No se tiene claros los criterios e indicadores que se tuvieron en cuenta para la elaboración del presupuesto 2020 en donde se presentó el incremento exponencial.</p> <p>EFFECTO: Incurrir en gastos de los cuales no se tiene respaldo presupuestal / Estado de Situación Financiera a marzo 2024, Cuentas por Pagar.</p>
3	<p>CONDICIÓN: De acuerdo a las respuestas entregadas por los responsables de los Procesos del hospital se hace necesario autocapacitación, bajo el principio de Autocontrol, sobre el tema de Austeridad del Gasto.</p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993 Artículo 12.</p> <p>CAUSA: Falta de conocimiento relacionado con temas de Austeridad del Gasto.</p> <p>EFFECTO: Ineficiencia en el monitoreo y control de los gastos del proceso del cual se es responsable.</p>

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	--	---------------------------------

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
4	<p>CONDICIÓN: Se recomienda elaborar y socializar el "Plan de Austeridad del Gasto" con actividades claras y medibles, es decir con indicadores, con el fin que los Directores puedan socializar a los diferentes Líderes de cada una de las áreas y en general a todo el personal las actividades a realizar y los indicadores a alcanzar, se aclara que este Plan deberá ser liderado por la Dirección Administrativa, como responsable de la Austeridad del Gasto de la Institución.</p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993 Artículo 12.</p> <p>CAUSA: Falta de conocimiento relacionado con temas de Austeridad del Gasto.</p> <p>EFFECTO: Ineficiencia en el monitoreo y control de los gastos del proceso del cual se es responsable.</p>

8.2. RECOMENDACIONES CUARTO TRIMESTRE 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
1	<p>CONDICIÓN: Se evidencio que durante la vigencia 2023 hubo un aumento progresivo del gasto en cada uno de los trimestres, en los diferentes conceptos de servicios Públicos, significa que las políticas de austeridad no están dando un resultado efectivo, por lo que se recomienda tomar decisiones y/o revisión de los controles para disminuir el gasto, dado que las actividades relacionadas en cada uno de los informes mensuales no aportan lo suficiente para la disminución del gasto.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 202</p> <p>CAUSA: Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos.</p> <p>EFFECTO: Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>

8.3. RECOMENDACIONES TERCER TRIMESTRE 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
1	<p>CONDICIÓN: Se observa pérdida recurrente de un periodo a otro en una de las sedes ubicadas en el Municipio de Zipaquirá especialmente de la Sede UF de Zipaquirá, por lo cual se recomienda actividades y/o planes de mejora contundentes de Austeridad del Gasto para reducir el gasto mensual hasta en \$3.205 millones.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p>CAUSA: Falta de acciones para el mejoramiento continuo para Austeridad del Gasto.</p> <p>EFFECTO: Posible riesgo en la sostenibilidad Financiera del Hospital.</p>
2	<p>CONDICIÓN: Se evidencio aumento generalizado en los servicios Públicos en 18% promedio, por lo cual debe ser atendido, pues significa que las políticas ambientales y de austeridad no están dando un resultado efectivo, por lo que se recomienda tomar decisiones y/o revisión de los controles para disminuir el gasto (Ver página 12 - resumen).</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p>CAUSA: Falta de acciones para el mejoramiento continuo y reducción de gastos.</p> <p>EFFECTO: Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>
3	<p>CONDICIÓN: Se observa en los servicios de salud una pérdida de \$14.917 mil millones a septiembre, por lo cual se recomienda supervisión y traslado de las glosas a los contratistas, según términos establecidos en los contratos.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p>CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento de traslado de glosas.</p> <p>EFFECTO: Posible riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>
4	<p>CONDICIÓN: Se recomienda una revisión general de los gastos hormiga en los contratos, toda vez que se evidencio un ingreso menor a los gastos de 3,205 millones a septiembre de 2023.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 202</p> <p>CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento.</p> <p>EFFECTO: Posible Riesgo en la sostenibilidad financiera del Hospital.</p>

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	--	---------------------------------

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
5	<p>CONDICIÓN: Garantizar una destinación de los recursos que cubra la necesidad de medicamentos e insumos hospitalarios, toda vez que se evidencio en la información financiera que se encuentra en los rangos de valores más bajos, generando escases de los mismos, se recomienda incrementar el presupuesto para el correcto funcionamiento operacional del Hospital.</p> <p>CRITERIO: Directiva Presidencial 02 de 2023. Decreto 444 de 2023.</p> <p>CAUSA: Inadvertencia del problema de no identificar riesgos por escases de medicamentos e insumos.</p> <p>EFECTO: Posible Riesgo Financiero para la sostenibilidad financiera.</p>
6	<p>CONDICIÓN: Se evidencio que en el Hospital no existe procedimientos para el Reporte de Riesgos de afectación o pérdida de recursos públicos, como también un procedimiento de Control Fiscal Interno y Mapa de Riesgos Fiscales, como se describe en la Guía para la administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 6, página 66 y subsiguientes que contiene los lineamientos para el análisis de riesgo fiscal, control fiscal interno y prevención del riesgo y la metodología con el paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales. Se recomienda elaborar los procedimientos mencionados, los cuales deben estar en cabeza de la Dirección Financiera, involucrando al Revisor Fiscal, Supervisores, Subdirector de Bienes y Servicios e Inteligencia de Mercados, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno Disciplinario, Oficial de Cumplimiento y Oficina de Control Interno.</p> <p>CRITERIO: Decreto Ley 403 de 2020, Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Resolución Reglamentaria Organizacional REG-ORG - 0762 - 2020 de 2020. Ley 1474 de 2011. Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Guía para la administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 6.</p> <p>CAUSA: Desconocimiento de normas lo que conduce a que el Hospital no cuente con documentación actualizada de acuerdo a la normatividad.</p> <p>EFECTO: Pérdida de recursos públicos por no contar con la implementación de documentación actualizada que permita un mayor control y reporte de los riesgos.</p>

8.4. RECOMENDACIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2023 Y ANTERIORES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
1	<p>CONDICIÓN: La causación contable realizada no cumple el principio de devengo, toda vez que se evidenciaron partidas registradas con la misma fecha en las cuentas de Capacitación. Bienestar Social y estímulos.</p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993, Principios de Contabilidad Pública, Ley 43 de 1990, Art.4°.</p> <p>CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento a causación de registros por capacitación para educación formal.</p> <p>EFECTO: Pérdida de credibilidad financiera por no cumplimiento del principio de devengo en los libros contables.</p>
2	<p>CONDICIÓN: No existe claridad por parte del hospital sobre los Docentes Clínicos reconocidos por la Universidad Javeriana como documento alguno de evaluación para aprobar y asignar recursos de contraprestación de servicios para educación formal a los familiares en 1er. Grado de consanguinidad, según Convenio Especifico de Docencia Servicios No.1, Clausula 4ª – Contraprestación, Párrafo primero, <i>Para los servicios de educación formal, los funcionarios y/o familiares en primer grado de consanguinidad de los docentes clínicos reconocidos por LA UNIVERSIDAD (en adelante BENEFICIARIOS) deberán ser evaluados para su aplicación por el Comité de Docencia Servicio previa aprobación por el Gerente de la INSTITUCIÓN de forma escrita...</i></p> <p>CRITERIO: Ley 87 de 1993</p> <p>CAUSA: Falta de criterios objetivos y transparentes para la asignación de recursos para capacitación formal como supervisión y seguimiento a los controles.</p> <p>EFECTO: Incumplimiento de los principios de equidad, eficiencia y calidad en el desarrollo del talento humano.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME AUDITORIA
INDEPENDIENTE

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
3	<p>CONDICIÓN: No se evidencio riesgos en la Matriz Institucional ni en la Matriz de riesgos por corrupción, por lo que se sugiere contemplar la posibilidad de identificar riesgos y establecer controles que permitan seguimiento y efectividad para la disminución del gasto al ser utilizados. (Recomendación de Informe Auditoria vigencia pasada).</p> <p>CRITERIO: Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Circular Interna de 2019 del DAFP, Decreto 1068 de 2015, Ley 1940 de 2018, Directiva Presidencial de 2018, Decreto Departamental 238 de 2021, Directiva Presidencial 08 de 2022.</p> <p>CAUSA: Inadvertencia del problema de no identificar riesgos.</p> <p>EFFECTO: Posible Riesgo Financiero para la sostenibilidad financiera.</p>

SOLICITUD: Las recomendaciones registradas anteriormente en este Informe de Auditoría, que requieran Plan de Mejoramiento, deben quedar plasmadas conforme se enuncian, no deben ser modificadas de manera total ni parcialmente.

El Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002 el cual se encuentra vigente a la fecha del presente informe de Auditoría, **Ley 1952 de 2019** – Código General Disciplinario, **Ley 2094 de 2021** – “Por medio de la cual se reforma la **Ley 1952 de 2019** y se dictan otras disposiciones”, establece que se debe dar aplicabilidad a lo que se registra en las solicitudes realizadas y a las cuales se les debe dar respuesta por cada uno de los Responsables de Proceso y cuyo texto es el siguiente; “No dar respuesta a los requerimientos que se realicen constituye una falta disciplinaria”.

El presente informe de Auditoría es de carácter institucional, la verificación fue realizada con base a la información mínima publicada en el sitio WEB, Sistema de Gestión Integral “ALMERA” de propiedad de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, si bien es cierto que la información es plasmada y de responsabilidad de cada uno de los servidores públicos responsables de procesos, estas NO son de carácter individual ni personal, por lo tanto las conclusiones y recomendaciones aquí registrados, como los Planes Únicos de Mejoramiento por Procesos a que dé lugar, son netamente de carácter Institucional.

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno


JOHN BONZA DUQUE
Profesional Universitario

Bogotá, D.C. Junio 21 de 2024